

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

cònsell socialUV

SECRETÀRIA-DIRECTORA

Encarna Mazón Ballester, Secretaria-directora del Consell Social de la Universitat de València

CERTIFICA

Que el Consell Social de la Universitat de València adoptó en su sesión plenaria de

16 de abril de 2025

el siguiente Acuerdo:

Expediente: 2025/027/3.6.1

ACSUV 2025/31

ACUERDO 31, DE 16 DE ABRIL DE 2025,

DEL CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CUENTAS ANUALES (EJERCICIO 2024) DE LAS ENTIDADES VINCULADAS A LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

VISTO

1. Las cuentas anuales (ejercicio 2024) de la Fundación Universidad-Empresa (ADEIT), la Fundació Parc Científic de la Universitat de València, la Fundació Lluís Alcanyis y la Fundació General de la Universitat de València.
2. El artículo 3.f) de la Ley 2/2003, de 28 de enero, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas, que establece que corresponde al Consell Social *“aprobar las cuentas anuales de las entidades que dependan de la universidad y de aquellas otras en que la universidad tenga participación mayoritaria en su capital o fondo patrimonial equivalente, sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a la que dichas entidades puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica”*.

A propuesta de la Sra. Presidenta,

EL PLENO DEL CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA,

ACUERDA, por catorce votos a favor, ningún voto en contra y una abstención,

APROBAR las cuentas anuales (ejercicio 2024) de la Fundación Universidad-Empresa (ADEIT), la Fundació Parc Científic de la Universitat de València, la Fundació Lluís Alcanyis, y la Fundació General de la Universitat de València. ANEXO.

Lo que, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta, firmo en Valencia en la fecha señalada abajo.

La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión en la que se adoptó el presente acuerdo.

LA SECRETARIA-DIRECTORA

Vº Bº LA PRESIDENTA

(P.D.F. RESOLUCIÓN 1/2024 DE 12 DE MARZO) LA SECRETARIA-DIRECTORA